



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco N° 250 – Tel: (02902) 491032
El Calafate – Pcia. Santa Cruz – Patagonia Argentina

www.hcdelcalafate.gov.ar



El Calafate
Tierra de glaciares

EXPTE N°: 1867/2022
SANCIONADA: 16/12/2022
PROMULGADA: 19/12/22
DECRETO N°: 969/22
ORDENANZA: 2.343/H.C.D./22

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Establecer para el cobro de las Obligaciones Fiscales Municipales con vencimiento durante el Ejercicio Fiscal Año DOS MIL VEINTITRES el siguiente Cronograma de Pagos:

1. Impuesto Inmobiliario y Servicios Retribuidos: Seis (6) cuotas bimestrales iguales, con vencimiento el día seis de cada mes (o primer día hábil en los casos de días no laborables) a partir del mes de febrero y hasta el mes de diciembre inclusive.
2. Impuesto Patente Automotor: Seis (6) cuotas bimestrales iguales, con vencimiento al día seis de cada mes (o primer día hábil en los casos de días no laborables) a partir del mes de febrero y hasta el mes de diciembre inclusive.
3. Ocupación del Espacio Público: Un pago con vencimiento el día treinta y uno de enero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
4. Publicidad y Propaganda: Un pago con vencimiento el día seis de febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
5. Derechos de Cementerio: Un pago con vencimiento el día diez de marzo (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
6. Inspección de Seguridad e Higiene: Un pago con vencimiento el día seis de febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
7. Patente para el Expendio de Bebidas Alcohólicas: Un pago con vencimiento el día seis de febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
8. Patente Anual de Remisse: Un pago con vencimiento el día veinte de febrero. (o primer día hábil en los casos de días no laborables)
9. Autos de Alquiler sin Chofer: Un pago con vencimiento el día veinte de febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
10. Abastecedores de Cargas en general que ingresan a la localidad: Un pago con vencimiento el día seis de febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
11. Renovación Anual Habilitación Comercial: Un pago con vencimiento el día treinta y uno de enero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
12. Habilitación Transporte Escolar: Un pago con vencimiento el día veinte de febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

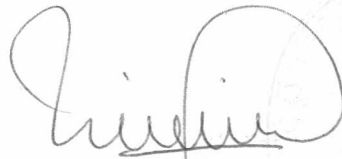
Cañadón Seco N° 250 - Tel: (02902) 491032
El Calafate - Pcia. Santa Cruz - Patagonia Argentina

www.hcdelcalafate.gov.ar

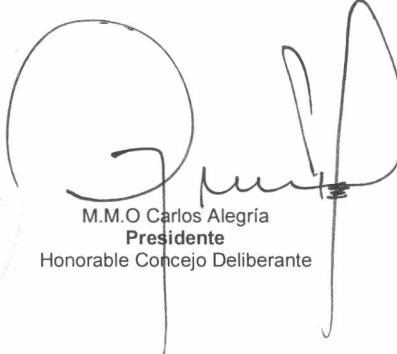
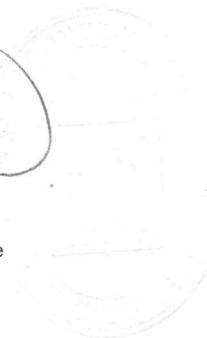


ARTICULO 2°: REFRENDARA la presente Ordenanza, la Sra. Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Lic. Miriam Díaz.

ARTICULO 3°: TOMEN conocimiento Secretarías de Bloque. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan, comuníquese y cumplido, **ARCHIVASE**.



Lic. Miriam Díaz
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante



M.M.O Carlos Alegria
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° **2.343/22**. Dese al Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido, **ARCHIVASE**.